

La correspondencia literaria, se dirigirá al director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, núm. 28.

NUMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Sábado 14 de Mayo de 1898

En Salamanca, un mes. 1'25 pts.
Fuera de idem, un trimestre. . . . 4'50 —

Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUM. ATRASADO 10 cts.

Año XIV.—Núm. 3881

EPOCA 2ª

CRISTAS EN LOS PECHOS

Se curan enseguida con el agua de SANTA AGUEDA. Como preservativo los resultados son segurísimos, usándola desde los cinco meses del embarazo. Precio del frasco una peseta en todas las farmacias. Depósito en la farmacia de Urbina, Plaza Mayor, 9, Salamanca. x—d—252

D. SANTIAGO GARCÍA MARTÍN

Médico especialista en partos

Veinticuatro años dedicados a esta especialidad.—Librerías (Corralón de Guevara) núm. 6.—Salamanca. 365—d—129

Clínica especial de enfermedades de los ojos

D. CAYO ALVARADO

Profesor libre de oftalmología, médico oculista honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca

Horas de consulta: mañana, de once a una; tarde, de tres a cinco.—Espoz y Mina, 8. x—

RICARDO NIÑO

CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

Matias Prieto

PEREZ PUJOL, 3

Almacén de ultramarinos

El más importante de esta provincia

Esta casa ha recibido y tiene a la venta, el exquisito queso nacional llamado Peñas Arriba. 24—

Gremio de ultramarinos

Se cita a todos los individuos del mismo, para que el día 16 de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde, se sirvan concurrir a junta general para ponerse de acuerdo en el reparto de las cuotas de la contribución que a cada uno se les señale.

Sitio de reunión, calle de San Pablo, número 14, casa del Síndico nombrado al efecto. 6—4

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL del doctor E. MORA

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el importe de mi específico todo el que demuestre en debida forma haberle usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DCS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras de las fábricas del Dr. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Cerrillo 22, Salamanca. 8—65

SE VENDE

la casa de la calle del Conde, núm. 7. Dará razón Luis Flores, Lohohambre, 23. x—d—200

VENTA DE CASAS

Se vende una en la calle de San Pablo, número 28 y otra en la calle de Arriba, número 8. Para informarse del precio y condiciones, en la misma, con Félix el domador. 30—4

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

EL ESCLAVO

Allá en las vertientes del Himalaya, donde el granado mezcla sus perfumes con la flor del loto, donde el sacro Ganges ha recibido el matinal saludo de muchas generaciones, existió un pueblo en la antigüedad, de cuya sangre ardiente sólo quedan rastros miserables en la altivez indómita de los hijos de Indostán.

Del seno de sus grandezas, del abismo de sus sublimidades, de su inmortal historia, surgió el paria como estigma indeleble para la raza soberbia que inmortalizaron Valmiki con sus ensueños y Kalidasa con los arrebatos de sus líricas magnificencias.

Junto al señor torpe y soberbio, hijo de Brahma omnipotente, poderoso y terrible, se arrastraba con vergonzoso servilismo toda una casta de seres infelices, sin otra ley que la fatalidad, sin otro porvenir que su desgracia, y más allá del sepulcro, el absoluto aniquilamiento, que constituye el mayor castigo que un Dios airado puede imponer a la más ruin de las criaturas.

Buda y Tooastró se atrevieron a reformar el texto de los antiguos Vedas, dejando ver a los parias infelices algo halagüeño y sonriente después de pasadas las tremendas horas de su vida; el Dios soberbio y poderoso se dignaba recibir en su regazo a todas las generaciones y no obstante, el paria seguía arrastrando sus cadenas, el bruto se imponía al hombre, la esclavitud se imponía al esclavitud.

Siglos después, al pie de las cumbres del Capitolio, se escuchaba como fúnebre protesta, hija de la desesperación, el tremendo grito del esclavo junto a los báquicos brindis del poderoso, y si las puras vestales mantenían constante el sacro fuego en honor de sus dioses, también el esclavo guardaba en el negro fondo de su corazón todo el afán siniestro de su venganza; Roma prosperaba, Roma se engrandecía, el Capitolio era débil para contener el peso de los lauros; la diadema de la república no podía resistir tantos florones y, no obstante, gemía el esclavo con la amargura de los parias del Ganges.

No estaban rotos los férreos eslabones del servilismo; el estigma de Oriente pesaba sobre el Lacio.

Transcurrieron los siglos, como las horas para el que sufre, monótonas, interminables; los dioses del gentilismo desfilaron en fúnebre comitiva ante el Dios uno, excelso é incomparable; ante la cruz veneranda, germen de nueva vida y símbolo augusto de nuevas aspiraciones. Razas vírgenes y pujantes hollaron con robusta planta la secular

soberbia del absorbente imperio; á tan tremendas oscilaciones sucedió en largo periodo la pacífica evolución de reinos poderosos, y entonces, junto al castillo roquero, en el regazo de las ciudades, ante las soberbias ojivas y altos capiteles de los templos góticos y bizantinos, el triste descendiente de parias y esclavos, arrastraba sus cadenas, tascando el freno de su impotencia y mordiendo con salvaje cólera sus puños, que sólo servían para arrancar a la tierra un gran tesoro que luciera en el banquete deslumbrante del señor de horca y cuchilla.

El estigma sangriento de los arios continuaba manchando con huella ponzoñosa la frente de nuevas generaciones.

Hoy, que aparecen rotas, con fuerte impulso, las necias preocupaciones de otras edades y que los resplandores del sol del progreso disipan con hilos de oro la densa bruma que ha circundado la historia de todos los países; hoy que, á falta de soberbias pirámides, gigantes esfinges, fuertes torreones y altos obeliscos, hiergue sus brazos el orgullo de la civilización, en el seno de la vieja Europa surge la esclavitud envuelta en ironías y hoy como ayer, junto al hermoso estandarte de la libertad se escucha el ronco grito del esclavo, y la ley, la justicia y el derecho se presentan impotentes. Aún existen cadenas; aún continúa el estigma; nada han podido contra él 4.000 años de evolución terrible... y preciso es confesar que el pueblo que sufre tiene muy triste genealogía.

MANUEL REVILLA CASTAN.

El Boletín oficial de la provincial publicó ayer las siguientes importantes disposiciones:

REAL DECRETO

Habiendo comunicado el Senado la vacante de un senador por la provincia de Salamanca:

Visto el art. 58 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, reformada por la de 29 de Febrero de 1896;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino;

Vengo en decretar lo siguiente: El domingo 29 del mes de Mayo actual se procederá a la elección parcial de un Senador por la provincia de Salamanca.

Dado en Palacio a seis de Mayo de mil ochocientos noventa y ocho.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz Capdepón.

REAL ORDEN

Ilustrísimo señor: La urgente precisión de evitar la exportación de trigo y cereales y precaver los conflictos que pueden surgir por la cuestión de subsistencias, mueven al Gobierno a plantear desde luego, no sólo la exención temporal de los derechos de Arancel con que están gravados aquellos artículos, sino también á prohibir su exportación, adelantando así el planteamiento del proyecto de ley que lo establece, y que confía obtendrá el voto de las Cortes y la sanción de S. M.

En su consecuencia, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1º Que á partir de la fecha de la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, se admitan con libertad de derecho á la importación por las Aduanas de la Península é islas Baleares, los siguientes artículos: trigo, maíz, cebada, centeno, arroz, los demás cereales, harinas de todas clases, patatas, alubias blancas y de color.

2º Que esta franquicia se aplique á las expediciones que se encuentren pendientes de despacho en las Aduanas

3º Que á partir de la misma fecha, quede prohibida la exportación al extranjero de todos los artículos anunciados.

De Real orden lo comunico V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1898.—López Puigcerver.

Sr. Director general de Aduanas.

EL CRIMEN

de la calle

DE LA ROSA

Sesión de la mañana

Don Gonzalo Mier

Conocía á Antonio Ballesteros, operario á sus órdenes en la casa Moneo y Compañía, de la que el testigo está al frente. No sabe si el Ballesteros era aficionado á la bebida. Por su comportamiento inmejorable en la casa, donde llevaba trabajando 18 años, fué estimado de todos. Su carácter en ocasiones era algo fuerte.

Concluida la prueba testifical, se dá lectura á la documental y después á un escrito presentado por la defensa.

El Ministerio público sostiene sus conclusiones. La acusación privada y la defensa las modifican.

Suspendida la sesión para este objeto, se reanuda á las once y media.

Informe del señor Fiscal

Pocos hechos—dice el señor Fiscal—se presentarán al examen de vuestras conciencias, señores Jurados que se muestren más claros en todos sus detalles por las pruebas practicadas, y sin embargo, estos mismos hechos, tan claros en el sumario, se presantan á consideraciones bien distintas, según el que los analiza, sea el Ministerio público, la acusación privada y la defensa, dos glorias del foro salmantino éstos últimos. Sin embargo, sigue el representante del Ministerio público, todas estas maneras de dar explicación á los hechos están inspiradas en el recto cumplimiento de la misión de cada cual.

Le complace ver cómo se acercan á él la acusación y la defensa, especialmente la primera que ya, al retirar sus conclusiones provisionales, considera el hecho como un homicidio y no como un asesinato. Dedica algunos párrafos más como continuación á su exordio brillantísimo y entra luego de lleno en el examen de la prueba practicada.

Entre otras cosas, al hacer el de los hechos, aprecia y explica, que estando el procesado en una casa que no es la suya, el ponerse á trazar mientras presenciaba un disgusto de familia, más que demostrar indiferencia, es una provocación, agravada por las disputas que el procesado y el interfecto hablan tenido en otras ocasiones. Esto ocasionó la agresión, según el señor Anleo, apesar de los propósitos de rehuir al Ballesteros, manifestados por sus deseos de irse al café.

Al hablar del arma empleada por el procesado, dice que era de mecanismo tal, que para abrirla y colocarla en disposición de hacer uso de ella, se necesitaba más de medio minuto estando tranquilo y sereno, y mucho tiempo más estando en la situación de ánimo que dice el procesado que estaba al verse abofeteado por Antonio Ballesteros. Cree el señor Fiscal que dicha arma la abrió don Juan García Parada antes de salir á la calle detrás de Ballesteros.

Del retrato físico y moral que los testigos de la defensa han hecho del procesado y del interfecto, habla también, así como de la demás prueba presentada.

El discurso del digno representante del Ministerio público, á quien no habíamos tenido nunca ocasión de escuchar en una causa de esta importancia, ha merecido calurosos elogios de todos por su sobriedad y brillantez. Nosotros le enviamos nuestro sincero parabien.

Acusación privada

El señor Mata comienza su informe con un sentidísimo exordio, en el que describe la situación de la hija del infortunado Antonio á consecuencia de este juicio.

Mi voz en estos momentos—dice el distinguido letrado—no es la de la venganza, es la del más amargo dolor. La mejor prueba de esto es el hecho de haber retirado mis conclusiones provisionales en las que consideraba el hecho como un asesinato. Y, creedme sinceramente. Si de la prueba practicada en este acto hubiera resultado que lo que determinó la muerte del infortunado Antonio Ballesteros fué más que nada un accidente desgraciado, hubiera también por completo retirado mi acusación. No ha sido así y he de sostenerla, si bien no con el rigor á que me llevarían, de haberlas mantenido, mis primeras conclusiones. Nada tiene de extraño que yo llegase á creer al leer el sumario que se trataba de un asesinato, pues habéis oído al digno representante del Ministerio Público, que el delito que se persigue es el de un homicidio que casi toca á los límites del asesinato, ya que no ha resultado así.

A continuación hace el señor Mata, con gran minuciosidad, el examen de la prueba y el de las circunstancias modificativas de responsabilidad.

Según el letrado acusador, ni agravantes ni atenuantes pueden apreciarse.

Combate la eximente presentada por la defensa, respecto á la legítima defensa. Se funda éste en que el Ballesteros abofeteó al procesado. En opinión de la acusación, el que provocó la cuestión fué el procesado, y en cuanto á la bofetada que éste dice que le dió Ballesteros, sólo él la ha visto. El hecho de hacer Antonio un movimiento como para sacar un arma, tampoco puede determinar la racionalidad del medio empleado, y mucho menos se contesta á una bofetada con una puñalada.

La alternativa de defensa completa é incompleta á que a la defensa, prueba, si bien mucha habilidad de ésta, poca seguridad en lo que intenta.

En cuanto á que el procesado no tuviera intención de causar la muerte de Ballesteros ¿por qué no se conformó con una puñalada sino que le dió varía?

Termina el señor Mata su elocuente informe pidiendo á los Jurados que declaren la culpabilidad del homicida.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Sesión de la tarde

A las cinco menos diez, con asistencia de numeroso público, dióse la voz de Audiencia pública y comenzó á hacer uso de la palabra el abogado defensor señor Zugarondo.

En un brillantísimo exordio elogia los discursos de las acusaciones y dice que, después de los prodigios de elocuencia que los señores que le han precedido en el uso de la palabra han llevado á cabo, su misión es difícil.

Con claridad y concisión vamos, pues, á examinar los hechos de autos y sus circunstancias, pidiéndoos vuestra benévola atención.

La explicación que daba el señor Fiscal á la discrepancia de pareceres entre Acusador, Defensor y Fiscal es la del apasionamiento noble é hija del deber.

El procesado, decía el señor Fiscal, después de cometer el hecho, trata de atenuarle y eludir su responsabilidad y no pudiéndolo hacer por sí sólo, comunica sus instrucciones á un letrado que, creyendo verdad lo que defiende, peca de apasionamiento. El Fiscal, decía, tiene la pasión de la ley, cosa que no puede tener tacha dado

su ministerio. Resulta, pues, que todos tenemos apasionamientos. Los nuestros los habéis oído de boca del Ministerio Fiscal; los suyos los vais á oír de la nuestra.

La costumbre de juzgar, el apasionamiento por la ley, el desconocimiento de las personas y familias de la localidad en que ejerce su cargo, desconocimiento que por otra parte yo creo necesario, todo hace que el Ministerio Fiscal, en su deseo de que la ley se cumpla, vea en todo acontecimiento un crimen y en cada uno de los que en el banquillo de los acusados se sienta, un reo.

Decía el señor Fiscal que la vida es el bien mayor y que el ataque á ella es el mayor atentado contra la propiedad; pero, ¿no existió antes ataque por parte del interfecto? ¿á qué esta manera de agredir? ¿es por ventura menos sagrada la vida del procesado?

La Acusación privada, dando un paso atrás, vuelve al terreno del Ministerio Público; pero esta defensa sostiene sus conclusiones y no puede dar un paso para acercarse á las de ambos señores, dada la calidad de las pruebas. De modo que la divergencia sólo existe entre la acusación y la defensa. La Acusación privada, que representa á la hija del Ballesteros, decía representaba la voz del dolor y de la amargura, tratando de conmover vuestros sentimientos. Pero mi voz, ¿qué representa por desgracia, sino lágrimas y tristezas?

¿Es más digna de oírse la voz de la hija del interfecto que la del hijo del procesado?

Estaba éste canturreando y á esto y al hecho de hablar en voz baja, condoliéndose de la debilidad de cierto individuo de la familia, ¿se puede considerar como provocación, según dice el señor Fiscal? Esto no cabe en mente sana, porque en ese caso, los hombres siempre estarían armando camorras por cosa tan natural, y eso que si se dispensa á un extraño, ¿cómo no va á dispensarse á uno de la familia?

La única grosería que se cometió aquella tarde fué por parte del pobre Ballesteros, arrojando á la calle á los hijos de su mujer, que tenían tanto derecho como él á estar en casa. ¿Pero es verdad que nos echa usted de su casa? contestó el procesado como admirado y extrañándose de aquellas palabras. Y porque preguntara de este modo y le dijera que no había habido ningún nacido que le hubiera dicho otro tanto, ¿se valía ver aquí una provocación? No hay prueba de estas palabras, pero yo las admito como ciertas.

Aun así, no es provocación, sino resultado de una grosería precedente.

Continúan las acusaciones diciendo que, después de esto, le dijo á su mujer, «vámonos á casa», y á su suegro, «baje usted, que le espero». Esto sólo nos lo dicen dos testigos; la Elvira Ballesteros, hija del interfecto, y Juana Prieto, que vivía en el piso bajo.

La declaración verdaderamente teatral de la hija del interfecto Elvira Ballesteros, por la forma de verificarla, la conservaréis en vuestra memoria, así como la única pregunta de esta defensa respecto á ser la acusadora privada y tener interés directo, interés que se demuestra, desde luego, al nombrar acusador privado. Merece, pues, que se descarte esta testigo que, racionalmente pensando, ese mismo interés la ha de hacer faltar á la verdad aun sin quererlo.

En cuanto á la otra testigo, también hay que descartarla por las razones siguientes:

1ª Si examináis los autos, veréis que declarando la Juana Prieto en los primeros días nada nos dice, y sólo después, al ampliar la declaración, es cuando nos lo dice, poniéndose en armonía con la hija del procesado. No pudo, pues, oírlos, y sinó, las hubiera dicho desde un principio. En cambio, los únicos testigos de descargo, por desgracia, no existen. Esta misma Juana Prieto, en el lecho del dolor, pide nueva declaración para descargo de su conciencia y no puede ser para agravar, porque en esos últimos momentos no se piensa en causar daño, sino en remediar en lo posible el hecho. Y este hecho no es amañado por la defensa, es real y existió sin buscarlo, como nos lo han demostrado otras declaraciones.

Se suspende la sesión por diez minutos, y al reanudarse, continúa el señor Zugarondo el examen de los hechos, con la misma elocuencia que en la primera parte de su discurso.

Pintando la fisonomía de las personas que aquí han intervenido, comenzaré por la de Ballesteros, á cuya memoria no quisiera faltar en lo más mínimo. Era trabajador, honrado, pero con el flaco, no sólo de la bebida, sino de alardear de su robustez y fuerza física, contra la cual no creía que hubiera otro hombre; de carácter violento, que

se exacerbaba con la menor cantidad de alcohol, lo que se demuestra por la frecuencia con que armaba reyertas cuando había bebido.

En cambio, todos cuantos conocen al procesado nos le presentan prudente, dócil con sus superiores, de sentimientos elevadísimos, adornado de cierta altivez digna que constituye más que un vicio una virtud. En cuanto á sus fuerzas físicas, son escasas, es un hombre débil, de poca resistencia física y de escasa vida. Puestas en parangón estas condiciones, ¿os extrañáis de que el hombre débil contra el fornudo tratara de equilibrar la contienda y poner de su parte lo posible para repeler la agresión? Pues he aquí lo que hizo Juan García. Se consideró débil, y el miedo hizo que apelara al único medio que tenía, la navaja, causándole las heridas que se examinaron después.

De estos hechos se desprende la existencia de una circunstancia eximente, porque hubo agresión ilegítima, agresión bastante porque se le encuentra herido y tiende á herirle y rebajarle. Entre ambos no podía librarse una riña, por la desigualdad de condiciones y, por tanto, tenía que hacer uso de algo, algo que dice la Acusación que no es medio racional, cual es el de responder á una bofetada con una navaja. Es más, el simple movimiento de echar mano al bolsillo haciendo creer al contrincante que va á hacer uso de alguna arma, constituye agresión, según el Tribunal Supremo, luego si esto basta, ¿por qué no ha de bastar la agresión real y efectiva? No hubo provocación por parte de nuestro defendido, sino al contrario, por parte del interfecto. Y, por tanto, queda plenamente justificada la atenuante que menciona el Código de legítima defensa. Examina la navaja que existe como pieza de convicción, diciendo que le sería difícil armarla, pero al que esté habituado, que en pocos segundos puede hacerlo. Es más, hay que suplir la falta de resorte con la presión del dedo pulgar que la empuña y tuvo que emplearla como un puñal, pero es porque no puede usarse de otro modo.

Y para terminar, señores Jurados, espero de vuestra rectitud é imparcialidad que dictéis sentencia absolutoria á favor de mi defendido, y reconozcáis su inocencia.

He dicho. El discurso del señor Zugarondo es considerado con justicia como un modelo de oratoria forense.

Rectifican los señores Fiscal y Acusador privado, y después de volver á hacer uso de la palabra el señor Zugarondo, se suspende el juicio hasta las diez de esta mañana.

CARTA DE MADRID

Mayo 13.

Sesión del Senado

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

El banco azul desierto.

Sin preguntas ni ruegos, se entra en el orden del día, y, previa la declaración de urgencia, se aprueba definitivamente el dictamen de la comisión general de presupuestos, suspendiendo la aplicación de la tarifa cuarta del arancel de Aduanas, en lo que se refiere á la importación de algodón.

Para formar parte de la comisión superior de la Deuda de Cuba, el Senado nombra por votación á los señores senadores Allende Salazar, González (don Fernando), Calvetón y García San Miguel.

El conde de Peña Ramiro dice que los norteamericanos han hecho el bombardeo de Puerto Rico faltando á las leyes internacionales, y que protesta de este acto de salvajismo.

El señor Lastres manifiesta la satisfacción que ha sentido al enterarse del heroísmo con que San Juan de Puerto Rico ha rechazado el inicuo ataque de la escuadra yankee, y pide al Senado que haga constar en el acta su agradecimiento.

El Senado lo acuerda por aclamación. Á las cuatro y cuarto se levanta la sesión.

Sesión del Congreso

Lo más importante de la primera parte de la sesión de hoy, ha sido lo siguiente:

El señor García Molinas pregunta qué noticias tiene el Gobierno de lo ocurrido en Puerto Rico, protestando además de la manera como se ha hecho el bombardeo, sin el previo aviso marcado en el derecho internacional. El ministro de la Guerra dice que el

Gobierno no tiene más noticias que las facilitadas á la prensa, y en cuanto á la protesta, dice que sólo los Estados Unidos son capaces de conducta tan vandálica.

El Gobierno procederá como debe, dando cuenta á las potencias de lo ocurrido.

El señor García Molinas dedica grandes elogios á los ejércitos de mar y tierra que pelean en las Antillas y Filipinas, y ruega se envíe un saludo á dichas fuerzas.

El ministro de la Guerra promete complacer al diputado señor García Molinas.

El señor Bares Romero habla de la situación de Filipinas, y pregunta si estas sublevaciones son nuevas ó continuación de las que dió por terminadas el general Primo de Rivera.

El señor Navarro Reverter apoya una proposición de ley fijando en cuatro pesetas por kilo el derecho de exportación del capullo de seda.

El ministro de Hacienda estima excesivo ese impuesto, pero no se opone á que sea tomada en consideración, para que sea estudiada y discutida.

Se toma en consideración.

Los señores Fernández Blanco y Grande de Vargas ruegan al ministro de Hacienda no prohiba la exportación de ganados ni de lanas, por los perjuicios que esto ocasionaría á la riqueza pecuaria.

El señor Romero Robledo protesta contra las fiestas patrióticas que vienen celebrándose pidiendo al Gobierno que suprima todo esto por no ser ni digno ni serio.

También califica la subscripción de gran vergüenza nacional, pues en todo esto, en vez de patriotismo, no hay más que una lucha de vanidades.

El ministro de Hacienda dice que al Gobierno sólo toca en este asunto agradecer los donativos que se le hacen.

Después de otras varias preguntas, se entra en el orden del día, y continúa la discusión del presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

Alcance de noticias

Telegramas oficiales recibidos hoy:

«San Juan de Puerto Rico (sin fecha).

Madrid 13.—Al amanecer se ha presentado escuadra americana compuesta de 11 buques, rompiendo, sin previo aviso, fuego contra la plaza que es contestado con vigor, el cual continúa aún á esta hora, nueve mañana, sin ocasionar grandes daños materiales y con pocas desgracias personales.—Macías.»

«Madrid 13.—Después de las nueve de la mañana retiróse el enemigo, que sostuvo más de tres horas el fuego, en ocasiones muy vivo y cercano empleando mucho los calibres medios y la artillería de tiro rápido. Las baterías de la plaza contestaron siempre con vigor, debiendo causarles bastante daño y averías graves en uno de los mayores barcos que retiraron remolcado. Causaron ligeros desperfectos en baterías y edificios militares; varios heridos paisanos, 2 muertos y 4 heridos de la guarnición y voluntarios. Mucho entusiasmo; población civil actitud serena. Estoy muy satisfecho de todos.—Macías.»

«Habana 13.—Un crucero y dos barcos menores intentaron ayer un desembarco en Jicotea, límite de Pinar, combinado con partida insurrecta, ésta y aquél fueron rechazados por fuerzas de infantería de Ibérica.—Blanco.»

«Habana 13.—Se calcula disparos ayer sobre Cienfuegos unos 800 de cañón y además los de ametralladora desde las cofas de los buques que se aproximaron media milla de la costa y de 7 lanchas de desembarco. Nuestras bajas 2 paisanos muertos y 14 soldados heridos; destruido bohío próximo á faro y varios caballos muertos. Se vieron caer muchos hombres en los botes de desembarco. En Cárdenas cañonero «López» recibió 12 proyectiles de más de 400 que dispararon los buques. En población hubo 2 vecinos muertos.—Blanco.»

Telegrafían de Londres que, el Standart recoge un rumor de origen yankee referente á que después de ocho horas de bombardeo se ha rendido San Juan de Puerto Rico. Noticias recibidas posteriormente niegan y desmienten por completo tan infundadas ilusiones. El mismo periódico, en un despacho de Hong-Kong, afirma que median negociaciones entre el general Augusti y los rebeldes para combatir unidos contra los yankees.

Comunican de Buenos Aires que se proyecta aumentar los derechos de exportación de cereales.

El general Blanco telegrafía comunicando que desde el día 5 del actual, en diferentes combates, nos causaron 8 muertos y 80 heridos y nosotros les matamos 62, les herimos varios y apresamos 7 armados, cogiendo 21 armas y 22 caballos, habiéndose presentado á indulto 12 rebeldes. También confirma en un extenso cablegrama las completas victorias que hemos obtenido en Cienfuegos y Cárdenas combatiendo el bombardeo de los barcos yankees y rechazando los desembarcos que intentaban. No consigna que se fuera á pique nuestro cañonero «Antonio López», añadiendo que ha felicitado al general Aguirre, coronel Mondaca, tropas y voluntarios á sus órdenes.

Telegrafian de Buenos Aires que el cañonero-torpedero español «Temerario» ha llegado á San Nicolás.

Telegrafian de la Habana, que el general Blanco ha prestado juramento ante la Cámara insular, sieno al salir objeto de una calurosa ovación por parte del pueblo, que le vitoreó con entusiasmo. En la orden del día de ayer, el capitán general ensalza el heroico comportamiento de las tropas y voluntarios de Cárdenas y Cienfuegos; al comandante del cañonero «Antonio López»: á don Domingo Montes se le ha concedido la cruz de María Cristina por su heroico comportamiento. Al medio día de ayer han vuelto á presentarse á la vista de la Habana los mismos buques del día anterior, excepto el «Ereoson» que tuvo que retirarse con graves averías. La brigada que manda el general Franco, se halla dispuesta á rechazar cualquier intento de desembarco.

Cotización de la Bolsa

- Interior, 46'25.
Exterior, 59'60.
Amortizable, 00'00.
Empréstito de Aduanas, 71'00.
Empréstito filipino, 52'50.
Cubas viejas, 58'50.
Cubas nuevas, 47'50.
Banco, 305'00.
Tabacos, 188'50.
París vista, 78'50.
Londres vista, 00'00.

Telegrafian de la Habana que, desde la tarde de ayer, buques americanos cañonean á Bahía Honda, al mismo tiempo que pretenden hacer llegar á la costa botes con fuerzas de desembarco. Se habian adoptado grandes precauciones, reuniendo fuerzas bastantes para rechazar el ataque. Falta detalles. Desde Guanajay y Cabañas se ha redoblado la vigilancia en la costa para impedir los desembarcos.

Telegrafian de Nueva-York, que se ha ordenado al crucero «Charleston» que salga inmediatamente de San Francisco de California conduciendo municiones y refuerzos para Manila. Circulan con insistencia rumores de paz. Aseguran de Washington que avanzan los trabajos de la diplomacia en este sentido. Dicen que solicitando ahora España la paz de las potencias, la obtendrían de los Estados Unidos en las mejores condiciones.

Con el presidente del Consejo ha conferenciado esta tarde el capitán general de Madrid, quien le ha asegurado, que la cuestión de subsistencias no provocará en Madrid conflicto alguno.

El presidente del Consejo ha manifestado al señor Ferreras, propósito de las censuras que se le dirigen sobre sus proyectos de constituir un gabinete de amigos personales, que él intenta formarlo de notables del partido liberal.

Por su parte, el señor Gamazo ha manifestado al señor Castelar que él no prometió ayer al señor Sagasta coadyuvar directamente á la solución de la crisis.

Mañana, después del Consejo de ministros, quedará oficialmente declarada la crisis, se suspenderán las sesiones con la fórmula de: «Se avisará á domicilio», y es posible que el lunes esté constituido el nuevo gobierno.

El comandante de Marina de Puerto Rico, á las noticias del bombardeo, añade que los nueve buques han quedado á la vista de San Juan de Puerto Rico, y que, burlando aquel bloqueo, ha entrado en el puerto el vapor mercante «Road» con carbón para nuestra Marina.

Esta tarde han estado en Palacio á sancionar varias leyes las mesas del Congreso y del Senado.

AGENCIA ALMODOBAR.

Para prevenir los graves peligros de la cuestión de subsistencias, el señor Gobernador civil ha dirigido á todos los Alcaldes de la provincia la siguiente

CIRCULAR

Muchos, si no todos los conflictos de orden público en esta provincia y en las demás de la nación en los últimos meses, han sido originados por la creencia de los pueblos de que no hubiera en ellos granos y harinas bastantes para el consumo, hasta la próxima recolección. Esta opinión resultará cierta en algunos, pero en otros, es más que probable que no lo sea, existiendo cantidades mayores que las necesarias para su consumo.

El Gobierno presta á este asunto su atención y con el fin de prevenir sucesos para todos desagradables, es de urgente necesidad proceda á la formación de una estadística verdadera de las existencias en toda la nación. Confiado á mí el encargo en lo que hace relación á esta provincia y apelando á los sentimientos de caridad y nobleza de todos sus habitantes, espero fundadamente que los datos que se me suministren sean expresión de la verdad y no un tejido de omisiones y falsedades impropias de un pueblo tan culto como la región de Salamanca. No se trata de privar á nadie de su propiedad y los poseedores de granos no deben alarmarse: el fin de la estadística será subvenir á todas las necesidades con las correspondientes indemnizaciones. Si, lo que no creo, el egoísmo de aquéllos en espera de precios mayores, fuera motivo para una ocultación con grave daño para la salud pública, todas las responsabilidades que de estos actos se derivan, caerán sobre ellos y su conducta les colocará en el concepto de malos ciudadanos con la agravación de serlo en momentos angustiosos para la Patria.

Aun bajo el punto de vista del lucro, conviene á los poseedores decir la verdad, porque la retención indefinida de productos (aparte de males mayores), les ha de producir pérdida de sus intereses.

En su consecuencia, tan pronto reciban los pueblos esta Circular, procederán á la formación de la estadística mencionada en la forma siguiente:

1º Los Alcaldes citarán á todos los señores concejales á sesión extraordinaria é invitarán para que concurren á la misma á los señores párrocos, jueces y fiscales municipales y sus suplentes, médicos y farmacéuticos titulares y maestros. La sesión se verificará con cualquier número y en el término de 48 horas.

2º La estadística comprenderá: 1º Número de fanegas existentes (en el día que se practique aquélla) en el pueblo y término municipal incluyendo (pero con la debida explicación) las que resulten vendidas.

2º Id., id., id., de centeno.

3º Id., id., id., de cebada.

4º Número de arrobas de harina de las especies anteriores.

5º Para la ejecución de lo dispuesto en los números 1º y 2º, ó sea para la averiguación de las existencias antes mencionadas, la Junta procederá en la forma que estime más conveniente sin consultar á este Gobierno y sin perder momento.

Salamanca 12 de Mayo de 1898.—El Gobernador civil, Saturnino Santos.

De esperar es que no habrá ocultaciones por parte de ningún poseedor de granos, tanto menos cuanto que obrar de otro modo, sería muy expuesto ahora que los ánimos están excitados ante el temor de que á las desdichas de la guerra vinieran á agregarse los horrores del hambre.

Recortes

El señor Sagasta, terminando su discurso en la sesión del día 11 en el Congreso: «Ante tan grave situación, el Gobierno no puede tener más que un programa.» (Expectación.)

«Si, repite, nada más que un programa.» (Crece la expectación.)

«Y este programa es, que Dios haga que las circunstancias nos sean favorables.»

¡Oh!

Después de esto, sólo resta decir como comentario:

¡Pobre Patria!

Crónica local y provincial

Mañana domingo debutará en el Liceo la compañía dramática del señor González,

poniendo en escena el drama histórico de Hartzembuch La jura en Santa Gadea y el juguete cómico de Extremera La cuerda floja.

Además del duque de Tamames y Conde de San Bernardo, han contestado en cartas muy atentas al Presidente de la Cámara de Comercio señor Núñez, el senador don Fermín Hernández Iglesias y los diputados señores Cabestany y Espinosa, manifestando que interpondrán toda su influencia, y votarán en favor del mensaje presentado por el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid.

En el certamen escolar verificado en Valladolid, ha sido premiado don Eloy Bullón, hijo de nuestro buen amigo el Gobernador de Palencia.

Nuestro particular amigo, don Casimiro Baz, ha ingresado en el partido que acaudilla el señor Romero Robledo.

Por tratarse de persona tan bien quista en esta ciudad, diputado provincial, catedrático de la Facultad de Medicina, y exalcalde de Salamanca, la conquista es de importancia para el romerismo, que va sumando en esta capital fuerzas nada despreciables.

Hemos oído decir que algunos otros conservadores antiguos se disponen á imitar la conducta del señor Baz.

Los feligreses de Santo Tomás han celebrado una gran fiesta en honor de Nuestra Señora del Pilar por el pronto y satisfactorio resultado de la guerra.

Después de la novena, ayer fué sacada en procesión aquella imagen recorriendo las principales calles de la población y siendo llevada la virgen en hombros de cuatro soldados que han pertenecido al ejército de Cuba.

La fiesta se vió muy concurrida y se hizo con gran solemnidad, asistiendo la música Provincial á la procesión.

Nuestro querido amigo, el profesor don Juan Pablo González ha trasladado su domicilio á la Plaza de la Verdura, 52 segundo, donde sigue ofreciendo al público sus servicios profesionales, dando lecciones de todas las asignaturas que comprende la carrera del Magisterio de primera enseñanza elemental y superior. También se dedica á la preparación de alumnos de los dos sexos para los ejercicios de oposiciones. 1-3

Se ha dispuesto que los reclutas que sean destinados por las zonas á los escuadrones de caballería, han de tener las precisas condiciones de robustez y talla de un metro 650 milímetros como mínima.

Uno de estos días publicará la Gaceta la convocatoria á oposiciones para ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada, sin limitar el número de plazas, pues las necesidades de la guerra hacen preciso mucho personal, tanto en los hospitales de los departamentos como abordo de los buques que se armen en lo sucesivo.

La fábrica militar de harinas de Valladolid, anuncia un concurso que ha de celebrarse en aquella capital el día 21 del actual á las once de la mañana, para la adquisición de trigo de buena calidad.

Con toda rapidez se está organizando la expedición para Filipinas habiendo dado ya las órdenes oportunas para la incorporación del cupo del 97 cuyo contingente recibió ya instrucción militar.

Este cupo lo forman más de cinco mil hombres, y se cuenta, además, con alguna fuerza que estaba preparada para embarcar con destino á Cuba ó á Filipinas. Todo esto compone un considerable refuerzo, que en esta misma semana podrá quedar en disposición de embarcar.

Y habiendo disponibles estos elementos, no tiene necesidad el ministro de la Guerra de apelar á llamamientos extraordinarios y menos á los reclutas de la segunda reserva como se había dicho, llevando infundada alarma á muchas familias.

En los exámenes verificados últimamente en los centros de enseñanza de esta capital, han obtenido la calificación de Sobresaliente los alumnos cuyos nombres figuran á continuación:

Facultad de Medicina

Anatomía topográfica.—Don Alfredo Valdés de Miranda.

Patología general.—Don Federico Moreno.

Fisiología.—Don Waldo Hernández Pérez, don José García Bellido, don Luis

Alonso Andrés, don Vicente Rasueros Díez y don Primo Garrido Sánchez.

Facultad de Derecho

Derecho canónico.—Don Alberto Obañuy Arzuaga y don José Vélez López.

Derecho romano.—Don Antonio Fuente Gómez, don Salvador Guisasola Eguren, don Ignacio Noriega González y don Francisco Díaz de Rueda.

Hacienda pública.—Don Eleuterio Guilarte Alvear, don Luis Fernández Menéndez, don Andrés Moreno Cuesta, don Angel Lezcano García y don Francisco Ripa Casans.

Facultad de Ciencias

Análisis matemático, primer curso.—Don Enrique Ibarra y López, don Fernando González Aguilar y don Arturo Martín García.

Química general.—Don Ramón Barco Hernández.

Facultad de Filosofía y Letras

Historia de España.—Don Carlos Delgado Delgado y don José Ortega Gasset.

Metafísica.—Don Ramón Echevarría.

Lengua Griega.—Don José Ortega Gasset.

Instituto de segunda enseñanza

Física y química.—Don Celso Miguel Fernández, don Tomás Sánchez Campo y don Aquilino Martín Lázaro.

Religión y moral.—Don Tomás Silva Santano, don Eugenio García González, don José Manuel Llorente Sánchez, don Eduardo García López y don José Esteban García.

Francés, primer curso.—Don Vicente Méndez Recio, don Emilio Rodríguez y Rodríguez y don Jeremías Rodríguez García.

Agricultura.—Don Celso Miguel Fernández y don Lucio Martín Medina.

Geografía.—Don Gonzalo Iglesias Hernández.

DOCTOR DIAZ REDONDO

Especialista en las enfermedades del estómago, hígado é intestinos. Consulta diaria de diez á doce. Calle del Jesús, 22. 24

Café-Restaurant

DEL

SUIZO

PLATOS DEL DIA

- Huevos pasados por agua. Paella.
Ternera con tomate.
Solomillo con champignon.
Riñones á lo pobre. Merluza frita.
Lubinas á la vinagreta. Espárragos al natural.
Chuletas á la navera. Entrecots salsa picante.
Pollo con ensalada. Bisteks con patatas.
Jamón en dulce.

Postres

Variados.

Helados

Variados

La comisión gestora de la becerrada celebrada el día 2 del actual, cita á todos los socios de la misma á junta general para mañana domingo á las ocho y media de la noche, en el salón del villar del Café Suizo para dar cuenta de su gestión.

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid. Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos. Rúa, núm. 33. 246

A 1.408 pesetas con 82 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por consumos en los felatos de esta capital el día 12 del actual.

El director general de administración ha comunicado á este Gobierno civil una orden dando cuenta de haberse instruido el oportuno expediente, con motivo del recurso de alzada interpuesto por esta Alcaldía

revocó el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se obligaba a don Cándido Torres y Torres a edificar en una finca de su propiedad sita en el camino del Rollo, en la línea de las nuevas edificaciones.

Ambas partes deberán, en el plazo de quince días, alegar y presentar los documentos que justifiquen en derecho.

En el el Registro civil fueron inscriptos ayer los siguientes nacimientos: María Gutiérrez Riancho, Florencio León Rivera, Florentino León Rivera. No hubo ninguna defunción.

Boletín religioso

CULTOS PARA MAÑANA 15 DE MAYO

San Isidro Labrador, Andrés, Máximo y Santa Dionisia

Catedral.—A las nueve misa solemne y sermón que predicará don Nicolás Pereira, Canónigo de esta Santa Basílica.

Clebreca.—Fiesta en honor de San Luis Gonzaga. Por la mañana, á las siete y media, la comunión general. A las diez misa solemne con S. D. M. expuesto y sermón, que predicará el P. Elías Reyero. Por la tarde, á las seis y media, rosario, flores, sermón del R. P. Smith, letanía y reserva.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada. Por la tarde, á las seis, estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Todos los días exposición menor de S. D. M. Estará abierta la capilla al público desde las doce á las tres de la tarde.

Iglesia conventual de San Esteban.—Tercer domingo de mes. Misas rezadas desde las cinco. A las nueve misa solemne conventual. Por la tarde rosario, sermón y procesión.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Misas rezadas desde las cinco. A las nueve y media misa conventual.

Parroquia del Carmen.—Al obscurecer el ejercicio mensual de las Teresianas. Predicará el Excmo. señor Obispo.

Sancti Spiritus.—Continúa la novena en honor del Santísimo Cristo de los Milagros.

TELEGRAMAS

Buenas noticias

Madrid 13.—El señor Sagasta ha manifestado que el bombardeo contra Puerto Rico ha terminado, retirándose los yankees con grandes averías en un grande acorazado, que se han llevado á remolque.

Nosotros tuvimos cuatro muertos y algunos heridos. Los daños materiales han sido de escasa importancia.

NOTA.—Este telegrama le recibimos ayer por la tarde é inmediatamente le dimos á conocer en diferentes centros.

Lo de Puerto Rico

Madrid 14.—El señor Sagasta me ha manifestado que el bombardeo de San Juan ha sido un gran triunfo para nuestras armas, que obligaron á los buques yanquis á retirarse con grandes averías.

Nuestras pérdidas son insignificantes y los daños materiales de escasa importancia.

Buque apresado

Madrid 14.—Telegrafian de Londres asegurando que un crucero americano ha capturado en aguas de Haití al vapor «Sale», antes «Paris».

Este telegrama está redactado en forma casi ininteligible.

La versión que de él damos, nos parece la más lógica. — (N. de la R.)

De la escuadra

Madrid 14.—Personas bien informadas generalmente, aseguran que nuestra escuadra no ha fondeado en Port-de-France, y que solo un destroyer entró en aquél puerto para expedir varios telegramas á nuestro Gobierno.

Dicen que el paradero del resto de la escuadra continúa ignorado.

«El Correo» afirma, por el contrario, que la escuadra está en la Martinica, y que allí la esperaba un trasatlántico con carbón.

Buscando al enemigo

Madrid 14.—Se asegura que Villamil, al mando de los destroyers que acompañan á la escuadra, ha salido de la Martinica para enterarse del actual paradero de los buques enemigos.

Rumores confirmados

Madrid 14.—Confirmase que las baterías de la Habana han averiado estos últimos días á los barcos de guerra americanos «Morrill» y «Wickburg», que han tenido que abandonar el bloqueo para reparar sus averías.

El bloqueo

Madrid 14.—Frente al puerto de la Habana sólo se divisaban ayer como fuerzas bloqueadoras, tres navios mercantes armados en guerra.

El bloqueo, por la falta de fuerzas para hacerlo efectivo, resulta ridiculo y de ningún resultado.

Otro que huye

Madrid 14.—Un cañonero yankee pretendió penetrar practicando un reconocimiento, en el canal de Caibarien.

Cinco cañoneros nuestros dispararon contra él ahuyentándolo y causándole averías.

Un espía

Madrid 14.—El aviso americano «Tyz», con bandera danesa, entraba y salía continuamente en el puerto de San Thomas para adquirir y transmitir noticias.

Habiendo protestado de tales hechos el consul español en dicha ciudad, las autoridades dieron orden de detener á aquel buque, lo que no pudo efectuarse por haberse fugado al saberlo.

¿Que será?

Madrid 14.—Parece que la respuesta dada por Correa en el Congreso al ser interpelado respecto á determinadas exclusiones de los sorteos para la campaña, ha motivado disgustos entre ciertas personas.

Relaciónase con esto una detenida conferencia que anoche celebraron los señores Dabán y Sagasta.

Hácese muchos cometarios.

Lo que dice Sampson

Madrid 14.—En el departamento de Marina de Washington se ha recibido un despacho de Sampson dando cuenta del bombardeo de Puerto Rico.

Dice en él que el fuego duró tres horas y que no se pudieron apagar los fuegos de las baterías de tierra.

A bordo del «New-York» hubo un muerto y siete heridos.

Infundios yanquis

Madrid 14.—Desde Washington telegrafian, con referencia á noticias transmitidas de Cayo-Hueso, que el transporte «Dussie» desembarcó una fuerte expedición en Cabañas, después de haber batido á las fuerzas españolas que trataron de oponerse á la invasión.

No hay nada que confirme esta noticia que se cree falsa.

Desde Manila

Madrid 14.—Se han recibido noticias de Manila que alcanzan al día 4 del actual.

En ellas dice Dewey que continúa el bloqueo y que no bombardeará Manila mientras no reciba órdenes terminantes de su gobierno para efectuarlo.

Asegura que la rebelión aumentará y espera que antes de cuatro días sea general.

En la Pampanga se han levantado nuevas partidas.

Declaraciones de Montojo

Madrid 14.—«The New-York Herald», publica en su número de ayer extensas declaraciones que atribuye á Montojo.

Dice en ellas que desistió de aceptar el combate en Subic, porque las defensas estaban sin concluir y no podían ayudar eficazmente al fuego de los barcos.

Confiesa que en el combate de Cavite nuestras pérdidas ascendieron á 400 muertos y 600 heridos, de los que hubo á bordo del buque almirante 24 y 150 respectivamente.

Honrando el valor

Madrid 14.—Dewey escribió á Montojo, después del combate, felicitándole por el heroísmo que él y todos los españoles habían desplegado en la batalla y manifestándole deseos de estrechar su mano.

Dice Montojo que al «Ulloa» y al Castilla les faltaba el armamento que estaba en tierra.

Detalles del combate

Madrid 14.—El «Reina Cristina» recibió más de setenta granadas que incendiaron su proa y destruyeron el timón, puente y condensadores, teniendo que abandonarlo.

Al izar la insignia almirante en otro buque, los yanquis reconcentraron contra él los disparos de sus proyectiles, y viendo la inmensa superioridad del enemigo y la imposibilidad de defenderse, ordenó Montojo arrear los buques antes de arriar la bandera.

Causas del desastre

Madrid 14.—Telegramas de Hong-Kong refieren que Montojo había advertido al Gobierno español las deficiencias de la escuadra y que por no existir de otra clase, vióse obligado á construir torpedos que no estallaron por sus imperfecciones.

Bien por Augustí

Madrid 14.—El general Augustí ha prohibido que nadie abandone Manila y publicado un bando en el que amenaza fusilar á quienes envíen noticias del sitio ó hagan correr especies que puedan perjudicar á la defensa.

La guarnición de la plaza se halla resuelta á resistir hasta el último trance.

Buques destruidos

Madrid 14.—Entre los barcos destruidos en Manila figuran los mercantes «Audaz», «Argos» y el trasatlántico «Mindanao» al que después de encallar se le dispararon 18 cañonazos hasta que fué incendiado por el «Concord».

El bombardeo

Madrid 14.—Dícese que en la próxima semana tendrá lugar el bombardeo de Manila por los yanquis.

Los filipinos por España

Madrid 14.—Por cartas recibidas de Manila se sabe que sólo escasos rebeldes simpatizan con los yanquis, mientras que la mayoría ha declarado que, si por parte de España se les conceden algunas reformas, pelearán contra los americanos.

Asegúrase que un grupo numeroso de tagalos atacó á los yankees cerca de Cavite, matando á varios soldados, expulsando á los restantes, y cogiendo la bandera americana izaron la española.

Los cabecillas que acompañan á Dewey toman, en vista de la acti-

tud adoptada por los tagalos, que no se obedezcan sus órdenes.

AGENCIA ALMODOBAR.

Los síndicos y clasificadores del gremio de «Avacería», convocan á sus compañeros á una reunión que se verificará, el día 19 de los corrientes á las cuatro de su tarde en la Plazuela del Corriño número 7, con objeto de ponerse de acuerdo en la distribución de cuotas. 6-1

PASTOS

Se arriendan los de la dehesa PEÑA DE LA CRUZ, sita en Navarredonda de Salvatierra. Su dueño don Alfredo Moyano, Ferráz, 31, Madrid y su administrador en Salamanca don Eustasio García la Serna, San Justo, 24, principal. Extensión aproximada de la finca, 500 huebras. 3-2

SE VENDE la casa número 4 de la calle de Placentinos. Del precio informará Manuel Crespo, comercio curtidos, Plaza del Poeta Iglesias, número 9. 15-3

El coche de Alba de Tormes

de Antonio Luruña y José Salazar, ordinario de dicha villa, se ha trasladado al Parador de los Toros, que se hospedaba en el de los Caballeros, á la puerta trasera del Pasaje. 8-1

Se convoca

al gremio de taberneros, para el juicio de agravios, el día 18 del corriente, á las nueve de su mañana, en la calle de Pedro Cojos, número 8.—El Síndico, Angel Madruga. 6-2

ACADEMIA PREPARATORIA

para las próximas oposiciones á ingreso en el cuerpo de correos.

Patio Escuelas Menores, n.º 2

Director.—Don Jacinto Acosta Blanco, oficial primero de la administración principal de correos de esta capital.

Profesores.—Don Fausto Sanchez, don Constantino Francia y don Manuel Rubio, funcionarios del mismo cuerpo. —24—

SE VENDE la casa de la calle del Consuelo, número 24. Tiene panera, cuadra, corral y pozo. Informarán Paseo de las Carmelitas, número 1. a-176

El repartimiento del gremio de Posaderos y Mesones, se halla expuesto al público por ocho días, que terminan el día 21 de los corrientes, en casa de don José Antonio Alonso (posada del Manco). 1

CENTRO

de emigración al Brasil

PASAJES GRATUITOS

Para los Estados Unidos del Pará, Río de Janeiro y San Pablo; para informes de salida de vapores y arreglo de documentos; dirigirse con sello para contestar al agente de emigración don Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca, representante de las importantes casas consignatarias de navegación de los señores Hernández y Dávila, en Vigo y excelentísimo señor don Javier Esteves, en Oporto; quien facilitará cuantos datos se le pidan; dos salidas de vapores mensuales de Vigo y Oporto para la emigración gratuita.

También tenemos pasajes de pago para Montevideo, Buenos Aires, Chile, Perú, Méjico, Puerto Rico y Habana cuatro salidas de vapores mensuales para los de pago y tres á Vigo y á Coruña; se entiende por pasaje gratuito, después de estar el emigrante á bordo del vapor con su equipaje, pues la presentación en este punto es de su cuenta. a-26

SE VENDE la casa número 21 de la calle de San Justo de esta ciudad. Tambien se arrienda y traspasa la tienda de libros rayados de la calle de la Rua, número 47, con algunas herramientas y prensas de encuadernador. En dicha calle de la Rua, número 47, se dará razón de todo. 3-3

Salamanca.—Imp. de Núñez.